



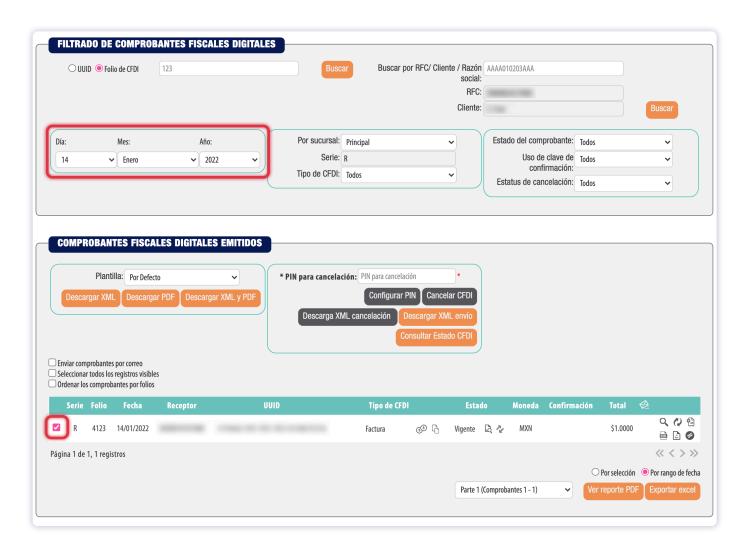
Guía para Cancelar CFDIs en Sistema en Línea



1) Para cancelar un CFDI ingrese a su cuenta y dé clic en "Registro de CFDI":



2) Busque el comprobante correspondiente aplicando el filtrado que requiera y selecciónelo:

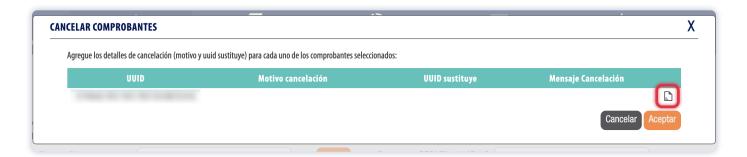




3) Si su cuenta tiene un PIN para cancelación deberá escribirlo y dar clic en "Cancelar CFDI", si no lo recuerda puede dar clic en "Configurar PIN" y podrá colocar uno nuevo; en caso contrario sólo de clic en "Cancelar CFDI":



4) Le mostrará la siguiente ventana, dé clic en el icono marcado:





5) Le pedirá seleccionar el *Motivo de Cancelación*, de entre los siguientes:

MOTIVO DESCRIPCIÓN

"01" Comprobante emitido con errores con relación.

Este supuesto aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato, por lo que se debe reexpedir. En este caso, primero se genera una nueva factura aplicando la relación Tipo "04 – Sustitución de los CFDI previos" y sustituye la factura a cancelar y cuando se solicita la cancelación, se incorpora el folio de la factura que sustituye a la cancelada. Importante: Sólo en éste motivo deberá declarar el UUID que sustituye.

"02" Comprobante emitido con errores sin relación.

Se aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato y no se requiera relacionar con otra factura generada.

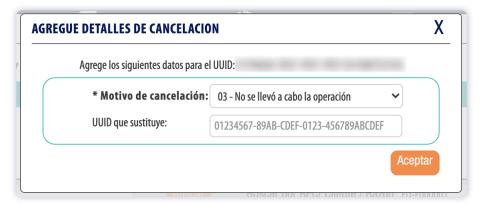
"03" No se llevó a cabo la operación.

Se aplica cuando se facturó una operación que no se concreta.

"04" Operación nominativa relacionada en la factura global.

Este supuesto aplica cuando se incluye una venta en la factura global de operaciones con el público en general y posterior a ello, el cliente solicita su factura nominativa, lo que conlleva a cancelar la factura global y reexpedirla, así como generar la factura nominativa al cliente.

6) Una vez elegido dé clic en Aceptar:





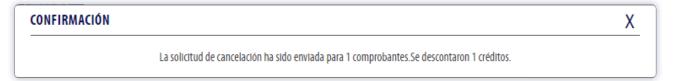
7) Regresará a la ventana anterior, si todos los datos son correctos dé clic en Aceptar:



8) Le mostrará la siguiente ventana mencionando el cobro de créditos, ya sea exitosa o con error descuenta un crédito por cada CFDI a cancelar:



9) Al aceptar, el sistema le notificará el resultado:



10) Al cerrar la ventana, podrá corroborar el estatus de su comprobante dejando el cursor sobre las flechas para conocer el mensaje, o bien, dando clic en el ícono de lupa para actualizar estatus:



IMPORTANTE:

Recuerde que existen los comprobantes cancelable **CON** aceptación y **SIN** aceptación, los primeros quedan cancelados en **72 horas hábiles** o hasta que el Receptor **acepte la petición desde el buzón tributario SAT**; los segundos se cancelan de manera **inmediata**. Puede conocer más detalles en: https://www.sat.gob.mx/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1579314813045&ssbinary=true



Folios Digitales Premium® Los Expertos en Facturación Electrónica